



**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 30 de junio de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso.

La secretaria,

**LUZ MILI LEAL ROA**

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo solicitado a través del memorial obrante en el AD No. 25 y de acuerdo a lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 501 del CGP, se dispone:

**Fijar la hora 9:00 a.m. del día 02 del mes de mayo del año 2023**, a fin de que tenga lugar la continuidad de la audiencia de inventarios y avalúos en la que se resolverá sobre la controversia suscitada en torno a los valores de la partida objeto de solicitud de aclaración.

**ANUNCIO ESPECIAL.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la ley 2213 del 13 de junio del 2022, el despacho en aras de garantizar la administración de justicia en conexidad con el principio de celeridad y eficacia, se permite hacer uso de las TIC (Tecnologías de la información y las comunicaciones) con el fin de poder llevar a cabo tal audiencia.

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario que, para llevar a cabo dicha audiencia, las partes y sus apoderados instalen el programa **MICROSOFT TEAMS**, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Así mismo el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

**Notifíquese y Cúmplase**

Proceso: SUCESION  
Causante: RIGOBERTO RESTREPO SEPULVEDA  
Radicado: 50001311002- 2021-00246 -00

*La Jueza,*

**OLGA CECILIA INFANTE LUGO**

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dac0a06fd060e77fdcd7fdf07cb1c7b9a9d9335377d4ae115cd7971497a63ce5**

Documento generado en 15/07/2022 12:45:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**